

## RESOLUCION NO. 1048

### **UNA RESOLUCIÓN ADOPTANDO LAS POLÍTICAS ADJUNTAS EN RELACIÓN CON CITY OF TERRELL, LA PARTICIPACIÓN DE TEXAS EN LOS PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE BLOQUES DE DESARROLLO COMUNITARIO FEDERALMENTE FINANCIADOS (CDBG) Y LA ADHESIÓN A LOS REGLAMENTOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO.**

Mientras que, City of Terrell, Texas, (en lo sucesivo "Ciudad") ha sido galardonado con CDBG financiación a través de una subvención de CDBG;

Considerando que, Ciudad, según sección 109 del título I de la ley de desarrollo comunitario y vivienda. (24 CFR 6); la ley de discriminación de edad de 1975 (42 U.S.C. 6101-6107); y la sección 504 de la ley de rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794) y contratos de construcción superior a \$10.000, debe tomar medidas para garantizar que ninguna persona o grupo es negado beneficios como empleo, formación, vivienda y contratos generados por el CDBG actividad, sobre la base de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad o discapacidad;

Considerando que, Ciudad, en la consideración para la recepción y aceptación de fondos federales, se compromete a cumplir con normas federales y reglamentos incluyendo las normas y reglamentos de participación ciudadana y protección de los derechos civiles;

Mientras que, la Ciudad, conformidad con el artículo 3 de la ley de vivienda y desarrollo urbano de 1968, como enmendada y 24 CFR parte 135, se requiere, en la mayor medida posible, para proporcionar oportunidades de formación y empleo para bajar los residentes de ingreso y contrato de oportunidades de negocios en el área del proyecto CDBG;

Considerando que, la Ciudad, según 104(1) de la sección de vivienda y ley de desarrollo de comunidad, enmendado, y requisitos para la certificación del estado en 24 CFR 91.325(b)(6), deben adoptar una política de fuerza excesiva prohíbe el uso de fuerza excesiva contra manifestaciones derechos civiles no violentas;

Considerando que la Ciudad, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 13166, debe tomar medidas razonables para garantizar el acceso significativo a los servicios en programas y actividades con asistencia federal por personas con dominio limitado del inglés (LEP) y debe tener un plan LEP específico de la localidad y beneficiarios para cada proyecto CDBG;

Mientras que la Ciudad, según la sección 504 de la Rehabilitation Act de 1973, no discrimina por motivos de discapacidad y se compromete a asegurar que personas calificadas con discapacidades tengan acceso a programas y actividades que reciben fondos federales; y

Considerando que, la Ciudad, según la sección 808(e)(5) de la ley de vivienda justa (42 USC 3608(e)(5)) USC que requiere programas de HUD y actividades administrar en forma afirmativamente a más de las políticas de la ley de vivienda equitativa, se compromete a realizar al menos una actividad durante el período del contrato del contrato CDBG, afirmativamente para equidad de vivienda;

Mientras que la Ciudad, se compromete a mantener escritas normas de conducta que cubre conflictos de interés y que rigen las acciones de sus empleados participan en la selección, concesión y administración de contratos.

1. Política de la Sección 3;
2. Política de fuerza excesiva;
3. Política de Vivienda Justa; y
4. Política del Código de Conducta

**AHORA, POR LO TANTO, SER RESUELTO POR EL Ayuntamiento DE LA CITY OF TERRELL, TEXAS, QUE LA CITY OF TERRELL ADOPTA LO SIGUIENTE:**

1. Plan de Participación Ciudadana y Procedimientos de Quejas;
2. De la Sección 504 y Procedimientos de Quejas;
3. Plan de dominio limitado del inglés;

**Pasado y aprobado el día 22<sup>nd</sup> de June, 2021.**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rick Carmona".

Rick Carmona, Alcalde

Atestiguar:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dawn Steil".

Dawn Steil, Secretario de la ciudad